

Solicitud de antecedentes por Fallecimiento Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP)

Ley 18.490

Nro. de siniestro: _____ Nro. de Póliza: _____

Fallecido _____

Cumpliendo con los procedimientos establecidos y haciendo uso de nuestras facultades según artículo 9° de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, se solicita presentar los siguientes antecedentes a fin de concluir el análisis del siniestro y proceder con la liquidación del siniestro según corresponda:

Indemnización por muerte de la persona accidentada (cobertura hasta UF 300)

- Certificado otorgado por el Tribunal o Fiscalía en el cual se consignen los datos del accidente de tránsito y en el que debe constar entre otros, nombre del funcionario que lo otorga y timbre original de la Fiscalía o Tribunal competente.
- Certificado de defunción que acredite la muerte del accidentado, como consecuencia de las lesiones sufridas en un accidente de tránsito
- Copia de la Cédula de Identidad del fallecido y presentar adicionalmente los siguientes antecedentes, según las características del caso:
 - a. Fallecido con estado civil **casado (a)**
 - i. Certificado de matrimonio (recientemente emitido) y copia libreta de familia
 - ii. Copia de la Cédula de Identidad de cónyuge sobreviviente
 - iii. En caso de no existir cónyuge sobreviviente, se deberá adjuntar certificado de nacimiento de los hijos.
 - b. Fallecido con estado civil **soltero, sin hijos**
 - i. Certificado de nacimiento del fallecido con nombre de los padres (recientemente emitido)
 - ii. Certificado de matrimonio de los padres (recientemente emitido) y copia libreta de familia, en caso de existir dicho vínculo. En caso de que uno de los padres haya fallecido, presentar certificado de defunción
 - iii. Copia de la Cédula de Identidad de ambos padres
 - iv. Declaración notarial de soltería y no descendencia firmada por 2 testigos que no sean familiares (esta declaración no es necesaria si el fallecido es menor de 10 años)
 - c. Fallecido con estado civil **soltero, con hijos**
 - i. Declaración notarial de soltería y descendencia firmada por 2 testigos que no sean familiares
 - ii. Certificado de nacimiento de los hijos con el nombre de los padres (recientemente emitido)
 - iii. Si los hijos son menores de edad, adjuntar declaración notarial del padre sobreviviente indicando que el menor vive bajo sus expensas.
 - iv. Si los hijos son todos mayores de edad, adjuntar copia de la cédula de todos los hijos.
 - v. Ante el fallecimiento de ambos padres y siendo beneficiarios los hijos menores, se deberá solicitar la tutoría respectiva.
 - d. Fallecido con estado civil **soltero, sin hijos y con padres fallecidos**
 - i. Declaración notarial de soltería y no descendencia firmada por 2 testigos que no sean familiares (esta declaración no es necesaria si el fallecido es menor de 10 años).
 - ii. Certificado de defunción de los padres del fallecido
 - iii. Acreditar la calidad de heredero mediante posesión efectiva.

Nota: Cuando los herederos nombrados en la posesión efectiva sean más de uno, deberán nombrar de mutuo acuerdo y mediante un poder notarial, a uno de ellos para que los represente y perciba la indemnización derivada de este seguro, de no existir acuerdo para el nombramiento de un representante, se deberá solicitar la partición respectiva según lo determine un Juez.

- Copia de la Cédula de Identidad de los herederos.
- Otros

Las acciones para perseguir el pago de la indemnización proveniente de esta cobertura y la respectiva presentación de antecedentes prescribirán en el plazo de 1 año contado desde la fecha del accidente.

_____ / _____ / 2020

Fecha solicitud de antecedentes

Firma del denunciante